

## Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Torrent, avenida Pais Valenciano, número 96, piso 4.º, puerta 16, con distribución propia para habitar, tiene una superficie útil de 89,96 metros cuadrados. A esta vivienda se halla vinculado un cuarto trastero en la misma planta; con una superficie útil de 2,87 metros cuadrados, señalado con la letra D, cuota de participación con el trastero vinculado 4,23 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, al tomo 2.207, libro 568 de Torrent, folio 109, finca 45.207, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 6.180.000 pesetas.

Dado en Torrent a 16 de febrero de 1998.—El Secretario, Fernando Carceller Fabregat.—19.976.

## TORRIJOS

## Edicto

Don Fausti de la Plaza Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo, con el número 60/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Ángeles Pérez Robledo, contra Agropecuaria El Barranquejo, don Alejandro Rodríguez Yepes, doña Isabel Díez-Canseco Fuentes y otros, en reclamación de 3.238.910 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas, que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 3 de junio de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 1 del próximo mes de julio, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 8 del próximo mes de septiembre; (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de este villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43340000-17-0060-96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

## Fincas objeto de subasta y tipo de las mismas

Urbana.—Finca sita en Noves, calle Real, número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.677, libro 132, folio 163, finca número 4.839, valorada en 7.200.000 pesetas.

Urbana.—Finca sita en Noves, calle Comuneros de Castilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.677, libro 132, folio 141, finca número 7.262, valorada en 14.400.000 pesetas.

Urbana.—Finca sita en Noves, al sitio El Paseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.587, libro 130, folio 73, finca número 8.796, valorada en 8.900.000 pesetas.

Rústica.—Finca sita en Noves, al sitio «El Barranquejo». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.677, libro 132, folio 59, finca número 7.067, valorada en 19.800.000 pesetas.

Rústica.—Finca sita en Noves, al sitio «El Regajo». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.677, libro 132, folio 160, finca número 8.080, valorada en 75.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 24 de marzo de 1998.—El Secretario.—20.428.

## TORRIJOS

## Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 25/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Escalonilla, contra don Julián Armando Martín Capilla y doña Rosa María García Alcocer, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 8.822.759 pesetas, en el cual se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que al final se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 1 de junio de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 1 de julio de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 2 de septiembre de 1998 (para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que más adelante se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-0025/98, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta

sin constituir depósito; el 20 por 100 de la segunda para la tercera.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros. Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

## Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Urbana. Finca número 14: Local comercial sito en la planta segunda, letra C, del edificio sito en la calle Manuel Benayas, número 5, de Torrijos (Toledo). Mide una superficie construida de 55 metros cuadrados, distribuidos en una habitación y un aseo. Tiene su entrada por el segundo pasillo a su derecha. Tiene asignada una cuota de participación en el valor total del edificio al que pertenece, elementos comunes y gastos es de 3,91 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.637, libro 127, folio 65, finca número 8.180, inscripción cuarta de hipoteca. Valorada a efectos de subasta en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 1 de abril de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—20.270.

## VALDEMORO

## Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Mercedes Cañete Sanz y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno número 28, en el polígono 8, subpolígono 8B, de Torrejón de la Calzada (Madrid), hoy avenida 14. Tiene una superficie de 378 metros cuadrados, sobre la que se halla construida una nave industrial, número 9, del polígono industrial «Las Avenidas», totalmente diáfana, con una superficie construida de 280 metros cuadrados, de los cuales 30 metros cuadrados están destinados a oficinas y servicios.

Linda: Frente, con calle 4; derecha, con parcela 7; izquierda, con parcela 27, y fondo, zona de equipamiento.

Inscripción: Finca número 2.513, al libro 37 de Torrejón de la Calzada, tomo 550, folio 31, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 1 de Parla.

Tipo de subasta: 14.600.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 18 de febrero de 1998.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—El Secretario.—20.419.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Francisca Tomás Llavador, Secretaria sustita del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 56/1996, instados por Caixa Galicia, representada por el Procurador señor Bosch Melis y contra «Araymk Auto, Sociedad Limitada», y don José Ayala Rodríguez, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en término de veinte días el bien que se dirá.

Esta primera subasta se celebrará el día 27 de mayo de 1998, a las trece horas. En previsión de que no concurren ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 24 de junio, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor que luego se dirá.

Si tampoco concurren ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de julio, a la misma hora, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subastas, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el eje-

cutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo, en la cuenta corriente número 4555 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el segundo apartado de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

160 participaciones de la mercantil «Aympatrim, Sociedad Limitada», de 100.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Dado el presente en Valencia a 9 de febrero de 1998.—La Secretaria, Francisca Tomás Llavador.—20.403.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 281/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «B. B. V. Leasing, Sociedad Anónima», contra don José Alba Quiroga, doña María Jesús Rodríguez Domínguez y don Francisco Javier Alba Quiroga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630000017028192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio de 1998, a las

once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Camión «Volvo» F-12, matrícula LE-6480-P.

Valorado a efectos de subasta en 2.385.000 pesetas.

Lote número 2. Derechos sobre la tarjeta visado de transporte nacional número 5452655, perteneciente al camión LE-6480-P.

Valorado a efectos de subasta en 500.000 pesetas.

Lote número 3. Mitad indivisa de la urbana, casa en la calle del Reloj, hoy Isidro Rueda, número 18, antes 12, de la ciudad de Ponferrada (León), de alto y bajo con un patio o corral en su centro y bodega en la planta baja, pero que realmente tiene bodega, planta baja dedicada a local comercial, dos plantas más destinadas a viviendas, a razón de dos por planta y buhardilla, con otros dos viviendas. Ocupa una superficie de 378 metros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con la citada calle; derecha, casa de don Julián Villarejo; izquierda, otra casa de don Isidro Rueda, y espalda, con calle llamada de la Aceitería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada (León), al tomo 807 del archivo, libro 109 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 201, finca registral número 1.397, inscripción octava.

Valorada a efectos de subasta dicha mitad indivisa en 7.542.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 1 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—20.202.

#### VALLS

##### Edicto

Don Adolfo Fontsa Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valls y su partido (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 32/1997, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alberto Solé Poblet, contra don Ignasi Ferrer Cabré, en reclamación de un préstamo hipotecario por 14.626.606 pesetas, en el que se ha acordado, en resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se dirá, en la siguiente forma y condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 32.850.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4235 000 18 0032 97, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Valls, número 855, calle Jaime Huguet, el 40 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose presentar el resguardo de dicho ingreso.